

MODELO DE ESCRITO INTRODUCTORIO

Maracaibo, 3 de septiembre de 1850

Señor

Pbro. Rafael Á. Villalobos C.

Vicario Judicial de la Arquidiócesis de Maracaibo

Su Despacho.

Ilustrísima:

Mi nombre es Antonio de los Ángeles Álvarez Ramírez, nacido en esta ciudad de Nueva Cádiz, Estado Insular, Utopía, el 14 de octubre de 1820, Cedula de Identidad N° 176.867, de profesión comerciante y residente en esta misma ciudad. Conraje matrimonio eclesiástico el 15 de octubre de 1845, en la Parroquia de la Paz de esta misma ciudad, con Rosa María Peña Soto, nacida en la Villa de Santa Ifigenia, Estado Insular, el 5 de mayo de 1822, Cedula de Identidad N° 183.144 y de oficios del hogar. Tengo la convicción personal que la mujer con quien me case no fue libre al unirse conmigo en matrimonio y por ello, me han dicho que mi unión matrimonial no fue valida. Ante Ud. respetuosamente acudo y expongo:

Noviazgo:

1. Conocí a Rosa María Peña Soto un mediodía de verano de 1840, mientras paseaba por el Puerto de Nueva Cádiz. Debió de ser hacia el 10 de agosto. Era domingo y ella acababa de salir de la Misa de 12 y caminaba del brazo de su padre, Don José Peña, viejo conocido de mi padre Antonio del Carmen Álvarez Sotomayor. Yo me dirigía a un local donde se hacían apuestas en las peleas de Gallos. Uno de los amigos que me acompañaba a las apuestas sabía quién era ella y me dijo su nombre. Yo quedé impresionado pues me pareció una mujer muy bella.

2. Algunas semanas después, hacia el 20 de septiembre de 1840, un amigo común nos presentó en una pequeña fiesta que se ofreció en el Club del Comercio, ya no recuerdo con motivo de qué, Rosa María estuvo muy atenta conmigo, me dio conversación y estuvo pendiente de buscarme por los lados de la cocina algunos pasapalos que yo no había podido probar pues había llegado tarde a la reunión y aparentemente ya se habían terminado. Estuvimos hablando hasta que su madre Doña Anastasia dijo que ya debían volver a su casa. Sé que a Doña Anastasia no le pasó desapercibido el interés reciproco que María Rosa y yo nos habíamos demostrado.

3. Desde ese día empecé a frecuentar la casa de María Rosa. Ya para mi cumpleaños, el 14 de octubre de 1844, pensaba yo que era evidente mi interés por establecer una relación de noviazgo con María Rosa.

4. Según me comentó la misma María Rosa, su padre tenía conocimiento de una cuantiosa herencia que, según él, pasaría a mis manos proveniente de mi tío abuelo materno, Federico Soto del Pino, hombre muy rico y muy viejo, que

vivía en Madrid. La verdad es que yo apenas y conocía de la existencia de ese tío abuelo mío. Si había oído que no tenía más familia que su sobrina, mi madre, hija única de su difunta hermana.

5. Me le declare a María Rosa a finales de octubre de 1844. Ella no me dijo ni sí ni no. Pero yo empecé a frecuentar su casa casi todos los días, y, aunque no es que me recibieran con los brazos abiertos, no me echaban. Mis padres no se opusieron.

6. Transcurrieron así los últimos meses de ese año 1844, con mis visitas casi diarias y una novia que no sabía si era o no era novia, aunque se comportaba en muchos aspectos como una novia. Quiero decir que me atendía la visita, se sentaba a mi lado y se dejaba agarrar la mano. No es que hablara mucho, pero al menos sabía seguir mi conversación. Creo que más intervenía Fernandito, el hermano menor de María Rosa, quien siempre estaba presente o por ahí. Cada vez que yo iba a visitar a su hermana, él hacía de chaperón y lo hacía demasiado bien.

7. Acercándose la Navidad, María Rosa se manifestó particularmente distante. Recuerdo que se lo comenté a mi amigo Luis De Lucca que es como un hermano para mí, cada uno sabe prácticamente todo del otro. El me aconsejó que hablara con ella para aclarar las cosas y eso intente hacerlo. María Rosa después de escucharme mejoró su relación conmigo, volvió a recibarme e incluso fuimos juntos a la Misa de Navidad. El 1 de enero de 1845 merendamos en mi casa junto a varios amigos comunes.

8. A principios de febrero de 1845 le pedí que nos casáramos. Ella por respuesta me sonrió y bajo la mirada. Yo, enamorado como estaba, interpreté ese gesto como una manera encantadora de decirme que sí. Esa misma noche fui a hablar con su padre, Don José Peña.

Matrimonio

9. El padre de María Rosa se alegró serenamente y dio su consentimiento. A Doña Anastasia se le humedecieron los ojos y creo que derramo alguna lágrima; pensaba yo que de alegría. María Rosa no estuvo presente.

10. La Boda y los preparativos del matrimonio, etc. se hicieron con calma y cierto tiempo, pues la Boda se fijó para el 15 de octubre de 1845. Honestamente, yo suponía que el matrimonio no celebraría el año siguiente, como solía hacerse entre las personas que yo conocía. Pero ante esa fecha, relativamente cercana, que el padre de mi novia había sugerido, ni se me ocurrió pensar sino en el amor que yo sentía por María Rosa. Mi amigo Luis De Lucca me felicitó, en cuanto se lo comunique. Recuerdo que me guiñó un ojo comentando la suerte que había tenido de poder casarme tan rápido con la mujer que amaba.

11. Hicimos un curso prematrimonial en la misma parroquia, pero no recuerdo que nos interrogara el párroco.

12. Los preparativos de la Boda se los echo encima Doña Anastasia a quien ayudo un poco mi madre Ester. Los gastos corrieron por cuenta del padre de María Rosa a quien mi madre le escucho comentar que se trataba de unos “gastos de inversión”. Esto lo dijo faltando un mes para la boda, o sea a mediados de septiembre del 1845.

13. A todas estas, María Rosa se volvió a mostrar un poco esquiva conmigo. No me hizo el menor comentario cuando le comunique que había conseguido aprovechar una oferta muy favorable de compra a plazos de la casa que sería nuestra vivienda. Solo sonreía dulcemente. A lo sumo, por aquellos días lo que hizo fue sugerir alguna cosa sobre el menú de la recepción, según me llego a comentar mi madre, pero nada más. Esto que acabo de referir acaecería hacia agosto de 1945.

14. Hacia finales de agosto, mi amigo Luis De Lucca me comentó que veía a María Rosa como desinteresada. Lo dijo frente a mi hermana Isabel Cristina, a lo que este acoto que eso era lo que, lamentablemente, les tocaba a las mujeres, estar calladas y aceptarlo todo. Que no me preocupara mucho por eso. Aunque si por ella fuera, a ella, a Isabel Cristina, no la encontrarían así de sumisa, que la mujer tenía derecho a decir lo que pensaba y quería. Hasta allí quedó la cosa y no volvió a tratarse el tema. Durante las visitas que le hacía a su casa, yo intentaba conversar con María Rosa sobre la ilusión que tenía en los hijos que vendrían. Ella me comentaba en general, como si hablara de los sueños de otra gente, de la alegría que proporciona a los hijos el cariño de sus padres y de lo bueno que es cuando se les deja a los hijos ser ellos mismos, cuando sus padres respetan sus gustos e inclinaciones. Yo me admiraba de las cosas que María Rosa decía, siempre con su tono suave y amable. Una vez, hacia finales de julio de 1845, lo comentó frente a su amiga Graciela del Parral y recuerdo que ésta dijo que María Rosa sería una buena maestra de niños pequeños.

15. La Boda se realizó según lo previsto el 15 de octubre de 1845, a las 7.00 de la mañana en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Paz. Oficio la ceremonia el párroco, Don Salustio Alvarenga Plaza. Yo pienso que todo fue normal. Tal vez lo único que podría señalar fue la aparente vacilación de María Rosa al momento de intercambiar el consentimiento. A la pregunta del sacerdote se quedó un momento como muda. Toda la Iglesia aguantó la respiración fue como un medio minuto eterno. Tanto que Don Salustio repitió despacio la pregunta: ¿quieres por esposo...? Incluso, el padre de María Rosa se acercó solicitó a ver si su hija se sentía mal. Por fin, ella respondió que sí.

16. Terminada la ceremonia religiosa y concluido también el banquete de bodas, al día siguiente hicimos un breve viaje de una semana a la cercana isla de Siribinde. Fue la Luna de Miel. Lamentablemente María Rosa no se sentía feliz. Tuvimos intimidad, supongo yo que como cualquier pareja de recién casados. Pero siempre tenía yo que suplir la falta de entusiasmo de ella.

Convivencia matrimonial

17. Al regresar nos instalamos en la casa que tenía preparada. Como realmente yo estaba enamorado y la veía como triste, no quise forzar las cosas. Vivíamos habitualmente como si fuéramos buenos amigos y solo de cuando en cuando y absolutamente siempre por iniciativa mía, teníamos intimidad.

18. En Diciembre o principios de enero de 1846, María Rosa quedó en estado. Afloraron entonces todos sus instintos maternos tanto que me dejó a mí de lado completamente. Creo que volvimos a tener intimidad como esposos cuando nuestro primer hijo cumplió los 3 meses de nacido. Es decir que hasta enero de 1847 yo no volví a tocar a mi esposa. De esto supo Luis De Lucca a quien se lo comenté en torno al nacimiento de mi hijo Gabriel Ángel en septiembre de 1946. Le dije en confidencia que me había vuelto un fraile. Él se rió mucho y me aseguro que se podía tener intimidad con la esposa, aunque estuviera embarazada. Él se había casado hacia 6 meses y su mujer había salido en estado casi de inmediato, y mantenían relaciones con frecuencia. Yo, me reí también y le agradecí el dato.

19. Sin embargo, mi matrimonio con María Rosa no era igual a lo que me iba dando cuenta que ocurría con otras parejas. Sobre todo, yo notaba que mi esposa no estaba contenta. Y eso fue así desde el comienzo del matrimonio en octubre de 1845. Era servicial y educada, pero además de rehuir la intimidad conmigo, se la notaba triste. Y no era que añorara a sus padres pues casi nunca visitaba la casa paterna. Se refugió en una participación animosa en actividades

de beneficencia, donde tenía dos o tres buenas amigas, y en el cuidado de nuestro hijo. Con él era una madre amorosa y tierna, pero conmigo se mostraba correcta y más bien seca.

20. A mediado de mayo de 1847, caí en la cuenta de que mi suegro Don José de la Peña y Regorgalla, me venía preguntando cada dos meses sobre mi tío abuelo, Federico Soto del Pino. Invariablemente le respondía que ni sabía de él. Cosa que poco a poco note que iba preocupando a mi suegro. En ese mismo mes María Rosa quedo de nuevo embarazada. Así que la única vez que logre tener intimidad con mi mujer, resulto que concebimos a nuestro segundo hijo Víctor Manuel quien nació sano y robusto el 14 de febrero de 1848. De nuevo se repitió la historia, pero esta vez fue definitivo pues ya nunca más tuve intimidad con mi mujer.

21. En abril de 1848 mi esposa me busco y muy afligida me dijo que ya no podía seguir conmigo. Que me quería como un amigo o un hermano pero que realmente nunca había estado enamorada de mí. Que al principio, cuando me conoció, le parecí simpático, pero nada más. Yo me quede de una pieza y no sabía que decir. Intenté preguntarle, pero María Rosa no era capaz de decir nada más.

22. Angustiado me fue a buscar a mi suegra con quien, gracias a Dios, siempre me he llevado bien. Doña Anastasia nada más verme llegar me llevo aparte y me pidió que me calmara. Me escuchó y terminando de hablar me abrazo y me dijo que la dejará pensar y que hablaríamos al día siguiente. Que ella intentaría conversar con María Rosa.

23. Lamentablemente María Rosa no vario su posición. Doña Anastasia hablo con ella y luego conmigo y nos pidió no precipitar las cosas. Al que note más preocupado fue a mi suegro Don José. Sobre todo, cuando se enteró que Antonieta Araújo, una amiga de María Rosa desde que eran niñas había estado hablando varias veces, y largamente, con ella desde hacía varias semanas.

24. Antonieta Araújo había contraído matrimonio casi al mismo tiempo que nosotros y vivía desde entonces en otro país y casualmente estaba pasando ahora una temporada en Nueva Cádiz. Fue ella la que me contó algo que aun ahora no termino de entender y que no se si le interesara a este tribunal. Ella me comentó algo que intuía por el conocimiento que tenía de su amiga María Rosa, que realmente mi mujer se había casado conmigo porque su padre estaba preocupado por el futuro económico de la familia y que decía que su matrimonio conmigo le daría a él y su madre la estabilidad que necesitaban en la vejez. María Rosa por no contradecir a su padre interpretó que no tenía más remedio que sacrificarse por ellos aunque en realidad no quería casarse conmigo.

25. Con un mar de duda en mi cabeza trascurrieron las semanas siguientes. María Rosa inflexible, aunque un poco más tranquila, llevo adelante las gestiones pertinentes, el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Insular, decretó la separación de cuerpos y bienes por mutuo consentimiento, con fecha 12 de Julio de 1848 y la conversión en Divorcio es de fecha 29 de septiembre de 1849.

26. Quiero decir que la mujer con quien me case nunca me faltó en nada y que ha dejado que yo vea de los niños con total acuerdo conmigo y que hasta la fecha no ha contraído matrimonio, ni lleva noviazgo con persona alguna.

27. Personas amigas me han recomendado que acuda a Ud. pues quizás la que fue mi mujer actuó sin la libertad suficiente a la hora de contraer matrimonio.

- Luis De Lucca Aramburu, telf. 28396, Calle Derecha, N° 34 – 45. Nueva Cádiz.
- Anastasia Soto de Peña y Regorgalla, Telf. 28710, Vía Doña Elvira N° 33 -29, Nueva Cádiz.

- Ester Ramírez de Álvarez e Isabel Cristina Álvarez Ramírez, Telf. 28285, Calle del Comercio, diagonal al Convento de Santa Teresa, Nueva Cadiz.
- Don Salustio Alvarenga Plaza, Iglesia Matriz, corredor de Santa María, Nº 10. (Actualmente no tiene teléfono).
- Antonieta Araújo, Vive en la villa del Rosario. Las señas que condigno son de la casa de sus padres: Telf. 33917, Calle de la Verdulería, Nº 14. Nueva Cádiz.
- Graciela del Parral. No tengo su dirección, pero espero conseguirla si hiciera falta.

Espero de este Tribunal eclesiástico que pueda resolver mi situación y me diga si efectivamente estoy casado o si mi matrimonio fue nulo. Junto a este Escrito Introductorio acompaña, copia de mi partida de bautismo, así como del bautismo de María Rosa Peña Soto, copia del certificado de matrimonio eclesiástico y copia de la sentencia de divorcio civil. También acompaña copia de certificado de bautismo de mis dos hijos habidos en el matrimonio. Y una carta de presentación de este caso ante Ud. firmada por un sacerdote amigo que tuvo a bien escuchar el relato de mi caso y para quien existen indicios de una posible nulidad por falta de libertad a la hora de contraer matrimonio de la que fue mi mujer. De mi puño y letra es la firma que sigue.

Antonio Álvarez Ramírez